SUMI S.A.

Reparación de otros bienes personales y domésticos n.c.p.
Comercio al por menor de productos médicos y ortopédicos
Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes materiales n.c.p. sin operario
Pedro Gill c/ Ytororo N° 935 / Tel.: 021 908 555 - Fax: 021 908 542
Lambare - Paraguay

TIMBRADO N° 14403495
Fecha de Inicio de Vigencia: 19/10/2020
Fecha de Fin de Vigencia: 31/10/2021
RUC: 80068800 - 7
NOTA DE REMISIÓN
Nº001-001- 0000935

Fecha de Emisión:

DESTINATARIO DE LA MERCADERÍA
Nombre o Razón Social: Facultad de Ciencias Quimicas - UNA.
Domicilio: Mariscal Estigarribia, Campus UNA
R.U.C. o C.I.C.: 80010887-6

DATOS DEL TRASLADO
Motivo del Traslado: Comprobante de Venta:
Comprobante de Venta Nº.: Nº de Timbrado: Fecha de expedición:
Fecha de Inicio del traslado: Fecha estimada de término del traslado:
Dirección del punto de partida: Pedro Gill 935 y Ytororó
Ciudad: Lambaré Departamento: Central
Dirección del punto de llegada: Campus UNA
Ciudad: San Lorenzo. Departamento: Central
Kilómetros estimados de recorrido:
Cambio de fecha de término de traslado y/o punto de llegada:
Motivo:

DATOS DEL VEHÍCULO DE TRANSPORTE
Marca del Vehículo: Número de Registro Único del Automotor (RUA):
Número de Registro Único del Automotor (RUA) de Remolque / Tracto / Semiremolque:

DATOS DEL CONDUCTOR DEL VEHÍCULO
Nombre y Apellido o Razón Social: R.U.C. o C.I.C.:
Domicilio:

DATOS DE LA MERCADERÍA

Cantidad	Unidad de Medida	DESCRIPCIÓN DETALLADA (Incluir Cantidad o porcentaje de tolerancia de quiebra o de merma / Datos de relevancia de la Mercadería)
1	Unidad	Lampara de catodo hueco, para lectura de Arsenico
		por AAS, marca Shimadzu, procedencia Japón.
		ID Nº 387624.
		Contrato Nº 37/20
		O.C Nº 0010

RECEPCIÓN DE LA MERCADERÍA
Recibí conforme: Aclaración: Diana Díaz Pérez R.U.C./Cédula de Identidad: 2036411

Prof. MSc. Diana Díaz Pérez
Directora de Proyecto CONACYT

IMPRESORA: importaciones y exportaciones S.R.L. - Cameo Vigente N° 1072 - Telefax: (021) 300 129 y 303 626
RUC: 80009376-3 - E-mail: ventas@graficaitala.com - Tal. 50x4 del 901 al 950 (10/2020)

ORIGINAL(Blanco): Destinatario de las Mercaderías - DUPLICADO(Rosa): Remitente de las Mercaderías
TRIPLICADO(Celeste): Administración Tributaria - CUADRUPLICADO(Amarillo): Transportista

Código PINV....18-1661....

SUMI S.A.

Reparación de otros bienes personales y domésticos n.c.p.
Comercio al por menor de productos médicos y ortopédicos
Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes materiales n.c.p. sin operario

Pedro Gill c/ Ytororo N° 935 / Tel.: 021 908 555 - Fax: 021 908 542
Lambare - Paraguay

Timbrado N° 14709441
Fecha de Inicio de Vigencia: 08/03/2021
Fecha de Fin de Vigencia: 31/03/2022

RUC: 80068800 - 7

FACTURA

Nº001-001- 0004144

Fecha de Emisión: 04/05/2021

CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO ◯ CRÉDITO X ◯

Nombre o Razón Social: Facultad de Ciencias Químicas - UNA
RUC: 80010887-6
Dirección: Campus Universitario

Nota de Remisión N°:
Teléfono:

Art. / Cód.	Cant.	DESCRIPCIÓN	Precio Unitario	VALOR DE VENTA		
				Exentas	5%	10%
SSOT-AK0001-0AS	1,0	Lampara de catodo hueco, para lectura de Arsenico por AA-6300,Marca Shimadzu	9.265.400	0	0	9.265.400
SUB - TOTAL				0	0	9.265.400
TOTAL A PAGAR GS/USD		GS NUEVE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS				9.265.400

LIQUIDACIÓN DEL IVA (5%) 0 (10%) 842.400 TOTAL IVA: 842.400

El deudor de la presente factura autoriza a SUMI S.A. para que en caso de atraso en el pago de este documento por más de 90 días, incluya su nombre en el registro de morosos de Informconf, de donde será eliminado de conformidad a lo señalado en la Ley N° 1682/01

FIRMA ..... ACLARACIÓN DE FIRMA .....

TALA Importaciones y exportaciones S.R.L. - Campo Via 2172 - Hab. Nº 1072 - Telefax: (021) 300 129 y 303 626 - RUC: 80009376-3 - E-mail: ventas@graficaltala.com - 400 FC del 4.051 al 4.450 (03/2021)

ORIGINAL(Blanco):Comprador - DUPLICADO(Celeste): Archivo Tributario - TRIPLICADO(Rosa): (No válido para crédito fiscal)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

ORDEN DE COMPRA

O.C. Institucional Nº
0010

Nivel de Entidad:	28- UNIVERSIDADES NACIONALES	Fecha de Emisión : 03/02/2021	
Entidad:	01- UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION - FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS		
Unidad Compradora (Código SICP)	1373		
ID del Llamado:	387.624	Tipo de Procedimiento:	CD

Descripción del Llamado: ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS - PROYECTO CONACYT PINV18-1061 / POSG16-2

Proveedor:	SUMI S.A.	RUC:	80068800-7

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº de orden	Ítem	Descripción del Bien	Especificaciones Tecnicas	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio total
PROYECTO PINV18-1061										
1	11	Lampara de catodo	Lámpara de catodo hueco,para lectura de Arsénico por Espectrofotómetro de Absorción Atómica compatible con equipo Shimadzu modelo AA-6300.	Unidad	Caja	1	Shimadzu	Japon	9.266.400	9.266.400
					Total:					9.266.400

SON GUARANÍES: Nueve millones doscientos sesenta y seis mil cuatrocientos.----------

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA | Desde: 03/02/2021 | Hasta el cumplimiento total de las obligaciones

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : Hasta 05 Días posteriores a la recepción de la Orden de Compra.----------

LUGAR DE ENTREGA: FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS - UNA

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*NO*	Porcentaje:----------	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Articulo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el articulo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total adjudicado. (SE ACEPTARA UNA DECLARACION JURADA)

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2021	1	1	0	8	350	30	63	11	9.266.400
								Total:	9.266.400

SUMI S.A.	Lic. Fatima B. Cabañas Jefe Dpto - UOC	Lic. Gladys Caballero Directora Adm. Interina

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Químicas

www.qui.una.py
E - mail.: info@qui.una.py
Telefax: 595 - 21 -585562/3
CC: 1055, Asunción - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

ACTA DE RECEPCION DE BIENES 662/2021

Siendo las 09:01 horas del día 04 mayo del año dos mil veinte uno, se constituyeron en las instalaciones de la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Nacional los integrantes de la Comisión de Recepción y Conformidad de Bienes, presidida por el Lic. Osvaldo D. Acosta C. del Dpto. de Contabilidad, Prof. Diana Diez Pérez – Docente Investigador - Docente Investigador con la finalidad de realizar la verificación de cantidad, calidad, estado y cumplimiento de las condiciones contractuales de los bienes adquiridos por la FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS.

LLAMADO	: Adq. de Reactivos e Insumos. (350)
RUBRO	: Conacyt PINV 18-1061
PROVEEDOR	: SUMI S.A.
RUC	: **80068800-7**
REMISION N°	: 001-001-0000935
ORDEN DE COMPRA	: 010
Fecha de Recepción	: 04/05/2021
Monto de la Adjudicación	: 9.266.400
Monto de los Bienes proveído	: 9.266.400
Saldo a proveer	**: 0 (cero)**

Efectuada la revisión correspondiente y no teniendo observaciones a las características de los materiales según las Bases, se procede a dar la conformidad a la recepción de los materiales, en fe del cual firmamos el Acta de Recepción.
Obs.: Adjuntamos Orden de Compra y Remisión de los bienes recibidos, cumplieron las especificaciones solicitadas

Lic. Osvaldo D. Acosta C.
Miembro Comité de Recepción

Prof. Diana Diez Pérez
Docente Investigador